



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023





GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

Ing. Francisco Javier Ruiz Valenzuela
Director General de Innovación y Sistemas

Ing. Haydee Ochoa Amado
Directora General de Obras

Arq. Anna Dávila Moreno
Prestadora de Servicios Integrales de Obras

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
**Director de Evaluación y Estadística de la
Oficina del Ejecutivo del Estado**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	6
3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	13
4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027	14
5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 -.....	15
6. RESUMEN EJECUTIVO	18
7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	19
8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	35
9. GLOSARIO	36
10. ANEXOS	37

1. INTRODUCCIÓN

Nos complace presentarles el Segundo Informe Anual de Resultados del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Gobierno del Estado, correspondiente al año 2023. En cumplimiento del artículo 28, apartado V, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, este informe tiene como objetivo brindar transparencia y rendición de cuentas sobre los logros alcanzados en relación con los objetivos estratégicos y compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa es una dependencia crucial para el desarrollo y fortalecimiento del sistema educativo en nuestro Estado. Nuestro compromiso radica en garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el aprendizaje, creando un entorno favorable para el desarrollo académico y personal de nuestros niños y jóvenes.

A lo largo del año 2023, hemos trabajado incansablemente para ejecutar el programa de mediano plazo que forma parte integral del Plan Estatal de Desarrollo. De esta manera, nos hemos enfocado en la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa en toda la región. Durante este período hemos alcanzado importantes resultados que desglosaremos a continuación.

Nuestros principales logros en 2023 incluyen el impacto en las comunidades educativas y que se brindan condiciones favorables a miles de estudiantes, con un lugar seguro y digno para su educación. Asimismo, hemos concluido exitosamente la rehabilitación y remodelación de espacios educativos, mejorando las condiciones en las que nuestros estudiantes reciben clases.

Es importante resaltar que estos logros no hubieran sido posibles sin el apoyo y la colaboración de todos los actores involucrados en el proceso educativo: maestros comprometidos, padres de familia, autoridades locales y ciudadanos en general. El trabajo en equipo ha sido fundamental para superar los desafíos y conseguir avances significativos en la infraestructura educativa de Sonora.

Este informe también reconoce y establece los desafíos que aún enfrentamos. Aunque hemos logrado avances importantes, aún existen necesidades y demandas en materia de infraestructura educativa que debemos abordar. Seguiremos trabajando con determinación para reducir las brechas existentes y garantizar que cada persona en Sonora tenga acceso a una educación de calidad en un ambiente propicio para el aprendizaje.

El Segundo Informe Anual de Resultados del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa resalta los logros alcanzados durante el año 2023 y reafirma nuestro compromiso con la mejora continua del sistema educativo en Sonora. Agradecemos a todos aquellos que han contribuido a nuestra labor y nos comprometemos a seguir trabajando arduamente para fortalecer la infraestructura educativa en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

2. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

-) **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
- IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
-) **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
- II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
-) **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
- III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la
 - elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo

- posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
- IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

) **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

- IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
- VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

) **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:

- X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
- XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

) **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación,

-) seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
- I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
-) **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
-) **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
-) **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

-) **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

-) **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
- IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

-) **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
- V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
-) **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

- IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;
-

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

-) **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
-) **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

-) **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

- VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
-) **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
- VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
-) **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
-) **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
-) **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
-) **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Lineamientos para el diseño e integración del Plan Estatal de Desarrollo

Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Guía técnica para la elaboración de los Programas a Mediano Plazo

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Desarrollar la Infraestructura Física Educativa del Estado de Sonora, para cumplir con las expectativas de la comunidad a través de un desempeño eficaz, eficiente y transparente de los recursos técnicos, tecnológicos y financieros, con el trabajo y esfuerzo de todos sus colaboradores.

VISIÓN

Desarrollar una Infraestructura Educativa integradora, equitativa sustentable, accesible, con instalaciones académicas y deportivas, dignas y seguras, construidas con materiales regionales.

4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo	
		Objetivo Sectorial	Objetivo del Programa
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PED 2021-2027		
1. Política y Gobierno 1.ii Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Eje 1. Un Gobierno para todas y todos 1.1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. Estrategia: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	Objetivo 4. Construir, Rehabilitar y Equipar los Espacios Educativos	Objetivo 1. Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.

5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

La finalidad de la alinear el programa de mediano plazo o particularmente el programa institucional del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 es contribuir a la implementación de dicha agenda y promover un desarrollo sostenible en el Estado de Sonora.

Los ODS son un conjunto de metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar los desafíos mundiales más urgentes, como la pobreza, el hambre, el acceso a la educación, la igualdad de género, el cambio climático, entre otros. La alineación de los programas del Instituto con los ODS implica incorporar estos objetivos y metas en las estrategias y proyectos de infraestructura educativa.

Al alinear los programas con los ODS, el Instituto contribuye activamente a la agenda global de desarrollo sostenible y refuerza su compromiso con la promoción de una educación de calidad, inclusiva y equitativa, así como con el acceso a infraestructuras adecuadas y sostenibles. Esto implica considerar factores como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático en la planificación y construcción de infraestructura educativa.

Además, la alineación con los ODS permite establecer un marco de referencia común y un lenguaje compartido, facilitando la colaboración y la coordinación con otros actores, tanto a nivel nacional como internacional. También promueve la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión, ya que se facilita la medición y el monitoreo de los avances hacia el cumplimiento de los ODS.

En resumen, la finalidad de la alineación de los programas de mediano plazo o programa institucional del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es contribuir al desarrollo sostenible del estado de Sonora, promoviendo una infraestructura educativa de calidad, inclusiva y sostenible. La alineación facilita la colaboración, la rendición de cuentas y el monitoreo de los avances

hacia el cumplimiento de los ODS, en línea con los compromisos internacionales del desarrollo sostenible.

En septiembre de 2015, los países miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como, erradicación de la pobreza extrema, el hambre, hasta la lucha contra el cambio climático. Hay avances notables en los últimos años, implementado programas sociales, por el bien de todos primero los pobres y ha promovido el acceso a servicios básicos como la educación y la salud.

En educación, con desafíos en términos de inclusión, equidad y calidad educativa. Implementando políticas para mejorar la infraestructura escolar, fortaleciendo la formación docente y promoviendo la inclusión de grupos vulnerables.

La lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente están en el centro de los esfuerzos de México y el país se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el uso de energías renovables; implementando también medidas para proteger la biodiversidad y garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales, como el programa Sembrando Vida.

En relación con la igualdad de género, se promueve la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, así como para prevenir y erradicar la violencia de género, para lo cual es necesario continuar trabajando de manera coordinada entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para asegurar que México logre un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo para todos sus ciudadanos.

Educación de Calidad es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier país, y México no es la excepción. Es el objetivo número 4 se enfoca en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos; se han logrado importantes tasas de escolarización y para alcanzar una educación de calidad en México, es esencial abordar los siguientes aspectos:

1. **Acceso universal:** Asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso igualitario a una educación de calidad sin importar su género, origen étnico, discapacidad o

2. situación socioeconómica. Es necesario garantizar la inclusión de los grupos más vulnerables y eliminar las barreras que impiden su acceso a la educación.

2. Mejora de la calidad docente: Los profesores juegan un papel fundamental en el proceso educativo. Es esencial fortalecer su formación inicial y continua, así como mejorar sus condiciones laborales y brindarles oportunidades de desarrollo profesional. Esto contribuirá a elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las aulas.

3. Enfoque en competencias: Es importante que la educación se enfoque en el desarrollo de habilidades y competencias relevantes para el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la creatividad, ya que la educación debe preparar a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo real y fomentar su capacidad de adaptación y aprendizaje continuo.

4. Infraestructura y recursos educativos: Es necesario invertir en infraestructura escolar adecuada y en la mejora de recursos educativos y esto incluye la disponibilidad de espacios adecuados, materiales didácticos actualizados, acceso a tecnología y conectividad, así como bibliotecas y laboratorios bien equipados.

5. Participación de la comunidad: Promover la participación activa de padres de familia, comunidades y sociedad civil en la mejora de la educación y establecer alianzas entre el gobierno, las escuelas y la sociedad, para contribuir a fortalecer la calidad educativa y a generar un mayor sentido de pertenencia en el entorno educativo.

La educación de calidad en el marco de los ODS no se limita únicamente a la adquisición de conocimientos académicos, sino que busca formar a individuos críticos, comprometidos con el desarrollo sostenible, capaces de contribuir positivamente a la sociedad.

Es fundamental garantizar el acceso universal, mejorar la calidad docente, enfocarse en el desarrollo de competencias, contar con **infraestructura y recursos adecuados**, e involucrar a la comunidad en el proceso educativo, así como el cumplimiento de estos aspectos contribuirá a formar ciudadanos preparados y comprometidos con el desarrollo sostenible de México y el mundo.

6. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe anual del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado resalta los resultados alcanzados durante el año, considerando el relevo en la coordinación a partir del día 220 y nos complace informar que hemos logrado un progreso significativo en la atención y cumplimiento de nuestras acciones programadas.

Durante este año, hemos atendido 400 de las acciones planificadas, lo que representa un avance importante en la ejecución de nuestras intervenciones en infraestructura educativa y nos complace compartir que hemos logrado cerrar el cien por ciento de dichas acciones, lo que incluye 374 obras de infraestructura educativa, 7 servicios y la adquisición de 19 elementos necesarios para el desarrollo integral para la educación.

Nuestro principal objetivo ha sido mejorar las condiciones para la educación, siguiendo las instrucciones del gobernador y atendiendo las demandas de la comunidad educativa. Durante este año, nuestras intervenciones se han enfocado en garantizar calidad, seguridad y cumplimiento en la entrega de las obras y adquisiciones, asegurando que se realice a tiempo para el beneficio de las actividades educativas.

Hemos trabajado arduamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras educativas en todo el estado, procurando su adecuación a estándares de calidad y normativas vigentes. Asimismo, hemos llevado a cabo adquisiciones para proveer los servicios y productos necesarios en el marco educativo.

Reconocemos que nuestro trabajo no podría haber sido posible sin una coordinación efectiva y colaborativa con las autoridades estatales, el equipo del Instituto y la comunidad educativa. La participación activa de todos los actores involucrados ha sido clave en el logro de estos resultados exitosos y de igual manera agradecemos el respaldo y la confianza depositada en nosotros, mientras hemos trabajado para cumplir las metas establecidas. Seguiremos esforzándonos en mejorar nuestros procesos y fortalecer la atención integral en materia de infraestructura educativa.

Resultado de Indicadores

Número de Indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual
2	2	0	0

7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1.- Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.

Estrategia 1.1.- Trabajar en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para cumplir en tiempo y forma con el programa general de Obras.

Acciones realizadas:

En atención a la solicitud de los diversos entes de niveles educativos, se describen a continuación las Obras más emblemáticas en razón a la importancia de inversión y población estudiantil, sin menoscabo de las demás acciones realizadas en beneficio de los alumnos y alumnas de nuestra entidad.

) **Nivel Básico**

) **Construcción**

Se construyeron tres aulas como primera etapa en escuela Telesecundaria Las Cuevitas en Hermosillo, Sonora, con una inversión de 9.29 millones de pesos beneficiando a 90 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se construyó un aula de usos múltiples, dos aulas didácticas, una dirección y servicios sanitarios, en Jardín de Niños Maria Montessori de la localidad de Ciudad Obregón, con una inversión de 7.65 millones de pesos, beneficiando a 71 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se construyeron tres aulas, módulo de escaleras y obra exterior, en Escuela Secundaria Nueva Creación California, de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 3.42 millones de pesos, beneficiando a un total de 120 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se construyeron tres aulas y obra exterior, en Secundaria Técnica Estatal 22, de la localidad y municipio de Hermosillo, sonora, con una inversión de 3.34 millones de pesos, beneficiando a un total de 120 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se realizó la construcción de tres aulas y obra exterior, en la Secundaria General Número 16, de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 2.95 millones de pesos, beneficiando a 120 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Con una inversión de 2.11 millones de pesos, se construyó un aula y obra exterior, en Escuela Secundaria General 5, Jorge Humberto González Godoy, en la localidad de Heroica Nogales y municipio de Nogales, Sonora, con lo cual se benefició a 40 alumnos.



Escuela Secundaria General 5, Jorge Humberto González Godoy

Se construyeron dos aulas y obra exterior, en Escuela Primaria Nueva Creación Puerta Real, localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 1.80 millones de pesos, beneficiando a un total de 160 alumnos.



E.P. Nueva creación Puerta Real

Se realizó la construcción un aula y obra exterior, en el plantel Came 41, de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 1.55 millones de pesos, beneficiando a 30 alumnos.



Came 41

Se construyó un aula y obra exterior en Escuela Primaria Profesor Gilberto Castillo Ríos en Cananea, Sonora, con una inversión de 1.47 millones de pesos, beneficiando a 30 alumnos.



Plantel: E.P. Prof. Gilberto Castillo Rios

En el Jardín de Niños El Lobito en San Ignacio Río Muerto, Sonora, se construyó un aula y obra exterior con una inversión de 1.37 millones de pesos beneficiando a 30 alumnos.



Plantel: J.N. El Lobito

Con una inversión de 1.34 millones de pesos, se construyó un aula y obra exterior en Escuela Primaria Héroes de Nacozari Ford 129 numero 1, de la localidad y municipio de Nacozari de García, sonora, con lo cual se benefició a 30 alumnos.



Plantel: E.P. Héroes de Nacozari Ford 129 No. 1

Se realizó la construcción de un aula tipo "T" y obra exterior, en Secundaria Estatal Número 19, Usaer 269, de la localidad y municipio de Santa Ana, Sonora, con una inversión de 1.33 millones de pesos, beneficiando a 28 alumnos.



Plantel: Usaer No. 269

Se construyó un aula tipo "T" y obra exterior en el Plantel del Jardín de Niños Juan de la Barrera, Usaer 59, en la localidad y municipio de Navojoa, Sonora, con una inversión de 1.32 millones de pesos, beneficiando a 30 alumnos.



Jardín de Niños Juan de la Barrera Usaer No. 59

En Escuela Primaria Licenciado Miguel Alemán, Usaer 63, de la localidad de Mochibampo y municipio de Huatabampo, sonora, se construyó aula tipo "t" y obra exterior con una inversión de 1.29 millones de pesos beneficiando a 30 alumnos.



Escuela Primaria Licenciado Miguel Alemán, Usaer 63

Se realizó la construcción de un aula tipo "T" y obra exterior, en el Plantel de la Telesecundaria 130, Usaer 5281, de la localidad Buaysiacobe y municipio de Etchojoa, Sonora., con una inversión de 1.28 millones de pesos, beneficiando a 40 alumnos.



Telesecundaria 130, Usaer 5281

Con una inversión de 1.25 millones de pesos, se construyó un aula y obra exterior, en Jardín de Niños Nueva Creación Puerta de Anza, en la localidad de Heroica Nogales y municipio de Nogales, Sonora, con lo cual se benefició a 30 alumnos.



J.N. NC Puerta de Anza

) Rehabilitación

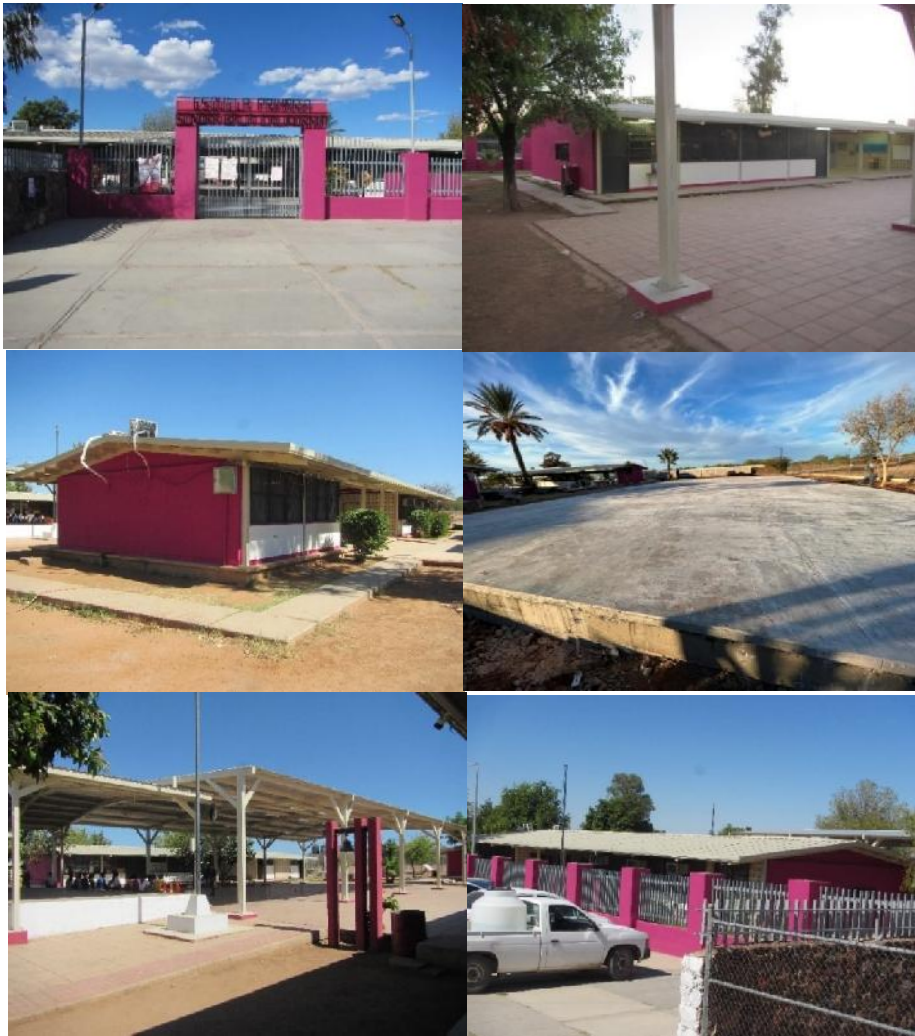
Se rehabilitó aulas y obra exterior en Secundaria Técnica Número 50, de la localidad de loma de Etchoropo y municipio de Huatabampo, Sonora, con una inversión de 6.02 millones de pesos, beneficiando a 296 alumnos.



Secundaria Técnica Número 50

Se realizó la rehabilitación de dirección y aulas de medios, en Escuela Primaria Jesús García, de la localidad de Esqueda, municipio de Fronteras, Sonora, con una inversión de 5.33 millones de pesos, beneficiando a 243 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

En Escuela Primaria Sonora Baja California, de la localidad de Mochibampo y municipio de Huatabampo, sonora, se rehabilitó aulas y obra exterior, con una inversión de 4.65 millones de pesos beneficiando a 164 alumnos.



E.P. Sonora Baja California

Con una inversión de 4.31 millones de pesos, se sustituyó puertas, construyó andadores, cancha cívica y rehabilitación de cerco perimetral en Secundaria Eduardo Almada Montes, en la localidad de Francisco Sarabia, municipio de Huatabampo, Sonora, Sonora, con lo cual se benefició a 131 alumnos. actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se sustituyó techos en oficinas administrativas, biblioteca, laboratorio de ciencias y anexo, en la escuela Secundaria Técnica Número 31, de la localidad y municipio de San Ignacio Rio Muerto, Sonora, con una inversión de 4.20 millones de pesos, beneficiando a 150 alumnos.



ESC. SEC. Técnica Núm. 31

Se realizó la Construcción de barda perimetral, en Escuela Primaria 1 de junio, en la localidad y municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con una inversión de 4.09 millones de pesos, beneficiando a 375 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

En Escuela Primaria Escuadrón 201, en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se rehabilitaron aulas y banquetas, con una inversión de 4.05 millones de pesos beneficiando a 318 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Con una inversión de 3.57 millones de pesos, se rehabilitaron aulas y obra exterior, en Escuela Secundaria 7 de Noviembre, de la localidad y municipio de Nacozari de García, Sonora., con lo cual se benefició a 522 alumnos.



ESC. SEC. 7 de noviembre

Se realizó la rehabilitación general y obra exterior, en Escuela Primaria Manuel Rios y Rios número 2, de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 3.30 millones de pesos, beneficiando a 308 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se construyó barda perimetral, en Escuela Secundaria General Número 4, de la localidad y municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora., con una inversión de 2.93 millones de pesos, beneficiando a 784 alumnos.



Escuela Secundaria General Número 4

En Escuela Primaria Revolución, de la localidad de Mavejaqui en el municipio de Etchojoa, Sonora, se realizó rehabilitación general de aulas, servicios sanitarios y obra exterior con una inversión de 1.82 millones de pesos beneficiando a 53 alumnos.



E.P. Revolución

Se realizó la rehabilitación de aulas y barda, en Escuela Primaria Antonio Martínez de Castro, de la localidad de Esperanza y municipio de Cajeme, Sonora., con una inversión de 1.69 millones de pesos, beneficiando a 214 alumnos.



Escuela Primaria Antonio Martínez de Castro

) Nivel medio superior

Construcción

Con una inversión de 8.47 millones de pesos, se continuó edificio a (administrativo) planta alta con cubículos y sala de maestros en el Cobach California de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con lo cual se benefició a 840 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se construyeron dos aulas, en Cecytes Poblado Miguel Aleman, en la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 1.87 millones de pesos, beneficiando a 391 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se realizó la conclusión de la construcción de aula didáctica de 3 ee, solo se encuentran en trabajos de cimentación en Cbtis 207, en la localidad y municipio de Navojoa, Sonora., con una inversión de 1.65 millones de pesos, beneficiando a 1204 alumnos actualmente la obra se encuentra en proceso.

En Cbta 197, de la localidad de la providencia, municipio de Cajeme, Sonora, se construyó aula con una inversión de 1.43 millones de pesos beneficiando a 1678 alumnos.

Con una inversión de 1.41 millones de pesos, se Construcción de un aula, en Cbta 264, de la localidad de Miguel Alemán (la doce), en el municipio de Hermosillo, Sonora, con lo cual se benefició a 917 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Rehabilitación

Se realizó rehabilitación mayor y redistribución de módulos sanitarios, Construcción de nuevos registros sanitarios y descarga de drenaje hacia la fosa séptica, en Cecytes Bacabachi, de la localidad de Bacabachi, municipio de Navojoa, Sonora, con una inversión de 2.04 millones de pesos, beneficiando a 500 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se realizó rehabilitación servicios sanitarios y Obra exterior, en centro de educación media superior a distancia (emsad) masiaca, de la localidad de Masiaca, municipio de Navojoa, Sonora, con una inversión de 865,384.56 pesos, beneficiando a 159 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

En el Cbtis 63, de la localidad y municipio de Huatabampo, Sonora, se realizó la rehabilitación de impermeabilización con una inversión de 720,995.48 pesos beneficiando a 1231 alumnos.



Cbtis 63

Con una inversión de 576,923.07 pesos, se realizó la sustitución de pisos en la sala audiovisual en Conalep 140, en la localidad y municipio de Navojoa, Sonora, con lo cual se benefició a 575 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso

) **Nivel Superior**

Construcción

Se realizó conclusión de unidad académica departamental tipo "V", en el Instituto Tecnológico de Nogales, de la localidad de Heroica Nogales, municipio de Nogales, sonora, con una inversión de 17.01 millones de pesos, beneficiando a 1200 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso

Se construyó laboratorios de salud en la Universidad del Pueblo Yaqui, de la localidad de Vicam pueblo, municipio de Guaymas, Sonora, con una inversión de 3.05 millones de pesos, beneficiando a 5500 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Rehabilitación

En el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, de la localidad de Cd. Obregón, municipio de Cajeme, Sonora, se realizó la rehabilitación y reacondicionamiento del recubrimiento en losa de azotea para el edificio #4, y de instalaciones hidrosanitarias con una inversión de 10.30 millones de pesos beneficiando a 3072 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se dio mantenimiento y rehabilitación de varios edificios y equipamiento institucional para laboratorios, en la UES campus Hermosillo, de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora, con una inversión de 7.91 millones de pesos, beneficiando a 810 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se realizó mantenimiento y rehabilitación de varios edificios, y equipamiento institucional para laboratorios, en la UES campus San Luis Rio Colorado, de la localidad y municipio de San Luis

Rio Colorado, Sonora, con una inversión de 6.81 millones de pesos, beneficiando a 810 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Con una inversión de 3.69 millones de pesos, se realizó mantenimiento y rehabilitación de varios edificios, en la UES campus Navojoa, de la localidad y municipio de Navojoa, Sonora, con lo cual se benefició a 2880 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

En la Universidad Tecnológica de Etchojoa de la localidad y municipio de Etchojoa, Sonora, se adecuó los edificios y equipamiento especializado con una inversión de 3.57 millones de pesos beneficiando a 636 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Se realizó mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora, con una inversión de 3.44 millones de pesos, beneficiando a 1330 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso

Se modernizó equipos de alumbrados en edificios y se dio mantenimiento al sistema de producción de energía solar, en la Universidad de la Sierra en la localidad y municipio de Moctezuma, Sonora., con una inversión de 2.49 millones de pesos, beneficiando a 694 alumnos, actualmente la obra se encuentra en proceso.

Resultados de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo
Porcentaje de obra de Construcción realizada	23.08	95.16	96.96	ISIE	
Porcentaje de obra de Rehabilitación realizada	79.33	91.90	100	ISIE	

Con las acciones de construcción y la rehabilitación de los diversos planteles de los diversos sistemas básico, media y superior se atendió un importante porcentaje de necesidades de los mismos en razón al presupuesto básico asignado y validado por la Secretaría de Hacienda.

8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el Programa de Mediano Plazo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa 2022-2027 no se establecen proyectos estratégicos.

9. GLOSARIO

CBTIS.- Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios.

CECYTES.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

CONALEP.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

ISIE.- Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. ITSON.- Instituto Tecnológico de Sonora

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED.- Plan Estatal de Desarrollo PMP.- Programa de Mediano Plazo PND.- Plan Nacional de Desarrollo

SEC.- Secretaría de Educación y Cultura

SIDUR.- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

UES.- Universidad Estatal de Sonora

10. ANEXOS

CEDULA DE INDICADOR 1			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Obras
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el Estado de Sonora		
INDICADOR	Porcentaje de obra de Construcción realizada.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el grado de avance en las obras de infraestructura educativa		
DESCRIPCION GENERAL	Dotar de la infraestructura y equipamiento en su caso de los planteles en los niveles básicos, media superior y superior del Estado de Sonora, conforme a la necesidad planteada y autorizada por los entes de Gobierno		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de obra de construcción realizadas} / \text{Número de obras de construcción programadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual		
FUENTE	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
Línea Base 2021		Meta 2027	
23.08%		90%	

CEDULA DE INDICADOR 2			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Obras
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el Estado de Sonora		
INDICADOR	Porcentaje de obra de Rehabilitación realizada.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el grado de avance en las obras de infraestructura educativa		
DESCRIPCION GENERAL	Dotar de la infraestructura y equipamiento en su caso de los planteles en los niveles básicos, media superior y superior del Estado de Sonora, conforme a la necesidad planteada y autorizada por los entes de Gobierno		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de obra de rehabilitación realizadas} / \text{Número de obras de rehabilitación programadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual		
FUENTE	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
	Línea base 2021		Meta 2027
	79.33%		90%



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
de SONORA

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OFICIO No DGIS-0276
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN PIEEG
Hermosillo, Sonora 20 de Febrero del 2024

C. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

En base a lo anterior, se le solicita la publicación del Informe Anual de Resultados 2023 de ISIE en la Plataforma PIEEG el cual se les envió a los correos ooo@sonora.gob.mx y coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx, a su vez se informa que se publicará dicho Informe en la plataforma institucional (página web) correspondiente a nuestra Entidad.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovechando la ocasión le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ
COORDINADOR EJECUTIVO DE ISIE



INSTITUTO SONORENSE DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Elaboró: Ing. Francisco Javier Ruíz Valenzuela

